



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 MAY 2022

VISTO: la realización de la Feria Internacional de Turismo - "Imex Frankfurt 2022";

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 31 de mayo al 2 de junio de 2022, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dicho evento, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Sra. Karina Larroque;

II) que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 28 de mayo al 4 de junio de 2022, a efectos de coordinar el armado y atención del stand de Uruguay;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Señora Karina Larroque, del 28 de mayo al 4 de junio de 2022, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, para participar de la Feria Internacional de Turismo - "Imex Frankfurt 2022", que se llevará a cabo del 31 de mayo al 2 de junio de 2022.
- 2) Los viáticos para la Sra. Karina Larroque correspondientes a 5 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.479 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos setenta y nueve), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo del pasaje por el tramo Montevideo – Frankfurt – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.410 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos diez) será imputado al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República